



DECRETO (E) N°: 7965

MAT. : APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS AÑO 2022 DEPARTAMENTO DE
EDUCACION MUNICIPAL

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2021

VISTOS

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal".
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

- a) Decreto Alcaldicio N° 6720 del 15.11.2021 que Aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM2022.
- b) El Ord. N° (Alc.) N° 570 del 08.10.2021 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, orientaciones Globales de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud.
- c) El acuerdo N° 179/21 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 del 07.12.2021 del H. Concejo Municipal, que acordó por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Presupuesto Departamento de Educación año 2022.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE:** Los Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2022, en los términos que se indican en Certificado del Secretario Municipal en el acuerdo adoptado en el número N° 179/21, en Sesión Ordinaria N° 34 del 07.12.2021.

PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2022

Subtítulo	Item	INGRESOS 2022	\$ MILES
05		TRANSFERENCIA CORRIENTES	5.144.000.-
	03	De Otras Entidades Publicas	4.694.000.-
	101	De la Municipalidad	450.000.-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	138.000.-
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	134.000.-
	99	Otros (reintegros)	4.000.-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	167.000.-
TOTAL INGRESOS			5.449.000.-



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Subtítulo	Item	GASTOS 2022	\$ MILES
21		GASTOS EN PERSONAL	4.867.000.-
	1	Personal de Planta	1.839.600.-
	2	Personal a Contrata	1.084.600.-
	3	Otras Remuneraciones	1.942.800.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	475.000.-
	1	Alimentos y Bebidas	8.000.-
	2	Textiles, Vestuarios y Calzado	31.000.-
	3	Combustibles y Lubricantes	20.000.-
	4	Materiales de Uso o Consumo	148.000.-
	5	Servicios Básicos	50.400.-
	6	Mantenimiento y Reparaciones	103.000.-
	7	Publicidad y Difusión	7.000.-
	8	Servicios Generales	5.000.-
	9	Arriendos	68.000.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.000.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	14.000.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.600.-
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000.-
	1	Desahucios e indemnizaciones	43.000.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000.-
	1	Al Sector Privado	11.000.-
25		INTEGROS AL FISCO	2.000.-
	99	Otros Ingresos al Fisco	2.000.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.-
	2	Compensación por daños a terceros y/o propiedad	10.000.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.000.-
	4	Mobiliario y Otros	11.000.-
	5	Maquinarias y Equipos	9.000.-
	6	Equipos Informáticos	10.000.-
	7	Programas Informáticos	6.000.-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.000.-
	7	Deuda Flotante	2.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
TOTAL GASTOS			5.449.000.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / LMO / RBF / OES / CGP / MPF / EOL / mpf

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (SIAPER), Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación.

